

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Corrección de errores de la Resolución de 25 de febrero de 2021, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convocan las pruebas específicas de certificación en las enseñanzas de idiomas de régimen especial para el curso 2020/21 y se establecen determinados aspectos sobre su organización (BOJA núm. 43, de 5.3.2021).*

Advertido error en la disposición de referencia, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43, de 5 de marzo de 2021, a continuación se procede a su rectificación en los términos siguientes:

En la página 22, apartado 2.d) de la base primera, donde dice: «d) Nivel Avanzado C1 en los idiomas alemán, francés e inglés, para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial o libre.»

Debe decir: «d) Nivel Avanzado C1 en los idiomas alemán, francés e inglés, para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza oficial o libre y nivel Avanzado C1 en el idioma español como lengua extranjera para el alumnado matriculado en el régimen de enseñanza libre.»